

# Tax & Legal Report

## APRUEBAN TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El día domingo 8 de marzo de 2009, ha sido publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el Decreto Supremo No.057-2009-EF, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

El Decreto bajo comentario establece que el TUPA de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria será publicado en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas, [www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe).

Los procedimientos administrativos que se iniciaron antes de la entrada en vigencia del presente Decreto se registrarán por el TUPA aprobado por el Decreto Supremo No.005-2007-EF y sus modificatorias, hasta su conclusión, salvo que en el TUPA vigente se establezca mayores plazos o menores requisitos, en cuyo caso será de aplicación este último.

El presente Decreto deroga el Decreto Supremo No.05-2007-EF y sus modificatorias.

*El contenido de este Boletín es publicado únicamente con la finalidad de servir como guía informativa. No se deberá actuar u omitir actuar en base a la información contenida en él, debiendo contarse siempre con asesoramiento profesional para cada caso en particular.*

*Para mayor información contáctese con*

*PricewaterhouseCoopers*

*Av. Santo Toribio 143*

*Piso 8*

*San Isidro – Lima, Perú*

*Tel. (511) 211-6500*

*Fax (511) 442-2073*

*Web site:*

*[www.pwc.com/pe](http://www.pwc.com/pe)*